

**CONTRATO DE COMPRAVENTA**

**ANEXO DE CONTRATO**  
**JUAN EDUARDO GONZÁLEZ ORTEGA**

**Y**

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DEL MENOR**

Nº INT. CMR-0093-2017 (AS 980) (Ant. 230-2016)

En Santiago, a **06 de febrero de 2017**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT Nº 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Ejecutiva Subrogante, **MARÍA DEL PILAR ORTEGA CABRERA**, cédula de identidad Nº 10.714.291-6, ambas con domicilio en Alonso Ovalle Nº 1180, Santiago en adelante "Integra" y **JUAN EDUARDO GONZÁLEZ ORTEGA**, cédula nacional de identidad Nº 12.499.476-4, domiciliado en Mariano Latorre Nº 212, Puente Alto, en adelante "el proveedor", se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO: ANTECEDENTES.**

Con fecha **24 de febrero de 2016**, las partes celebraron un contrato de compraventa de bienes, específicamente del producto denominado "**Boletín Familia**", conforme a lo estipulado en el contrato referido y su anexo Nº 1, los cuales se entienden parte integrante del contrato para todos los efectos legales y contractuales.

En su cláusula CUARTA, se establecieron tres fechas, en relación a la entrega de los bienes:

- PRIMERA ENTREGA el 20 de marzo de 2016
- SEGUNDA ENTREGA el 20 de junio de 2016
- TERCERA ENTREGA el 20 de noviembre de 2016

A la fecha del presente acto, se han realizado las dos entregas previamente indicadas, restando la última fecha de entrega para el total cumplimiento del contrato, lo cual no se ha efectuado por común acuerdo de las partes.

**SEGUNDO: ACUERDOS.**

1. **COMETIDO.** Debido a lo anterior, es que Fundación Integra conviene con el proveedor, la **PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA TERCERA ENTREGA**, detallada en la cláusula anterior, entendiéndose como nueva fecha fijada por las partes, el día **20 de Abril de 2017**, en la cual el proveedor deberá hacer la entrega de los bienes, en los términos indicados en Anexo Nº2 de este contrato.

Fundación Integra tendrá un plazo de ocho días corridos, contados desde la recepción de la factura respectiva, para confirmar u objetar su contenido y efectuar el pago, si procediere.

En cuanto a la garantía por fiel cumplimiento deberá ser renovada conforme al nuevo plazo contractual.

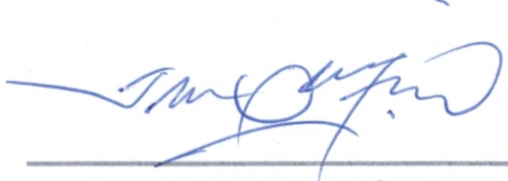


*[Handwritten signature]*



**TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO.** En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.



**JUAN EDUARDO GONZÁLEZ ORTEGA**

C.I 12.499.476-4  
PROVEEDOR



**MARÍA DEL PILAR ORTEGA CABRERA**

DIRECTORA EJECUTIVA (S)  
FUNDACIÓN INTEGRA



Cód Proveedor:  
Proveedor : 12.499.476-4 GONZALEZ ORTEGA JUAN EDUARDO

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
10DIF017323	BOLETIN FAMILIA NOV 2016	UND	80.000	60.50	4.840.336.00
Observación : FORMATO 34 CM. ALTO X 28 CM. ANCHO. PAGINAS 8 PAGINAS (TAPAS INCLUIDAS) PAPEL HIBRITE 52 GRS. COLOR 4/4 COLORES. TERMINACION DOBLADO.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2017/04/20		80.000			
				Neto	: 4.840.336.00
				IVA	: 919.664.00
				Total	: 5.760.000.00

  
PROVEEDOR

  
FUNDACIÓN INTEGRA

